RED LUPA
Evaluamos qué hace el
Estado para localizar a las
personas desaparecidas

Actualizado:
16 de mayo de 2025

Veracruz

Calificación: **Nivel medio superior de gravedad**

El municipio de Veracruz concentra históricamente la mayor cantidad de casos de personas desaparecidas, para mayo de 2024, continuó como el municipio con el mayor número de casos en el estado, a pesar de que en 2023 presentaba 834 casos, en mayo de 2024 registró 449 casos. Esto significa que acumuló un decrecimiento de 385 casos.

Con corte al 16 de mayo de 2025, Veracruz tenía:

2022	2023	2024	2025
Personas desaparecidas			
7,231	7,407	6,864	6,529
Hombres desaparecidos			
5,465 78.6%*	5,641 76.15%*	5,453 79.44%*	5,284 80.93%*
Mujeres desaparecidas			
1,766 24.42%*	1,735 23.42%*	1,389 20.24%*	1,233 18.88%*

*El porcentaje se toma con base en el total de personas desaparecidas

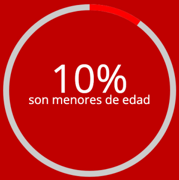

Hasta el 16 de mayo de 2025, **615 personas tenían menos de 18 años cuando fueron desaparecidas**, siendo la mayoría niñas, exactamente el 51.87%, disminuyendo un 2.44% respecto al año 2024.

5

Niñas fueron desaparecidas de enero a mayo de 2025.

Total de personas desaparecidas y no localizadas por año

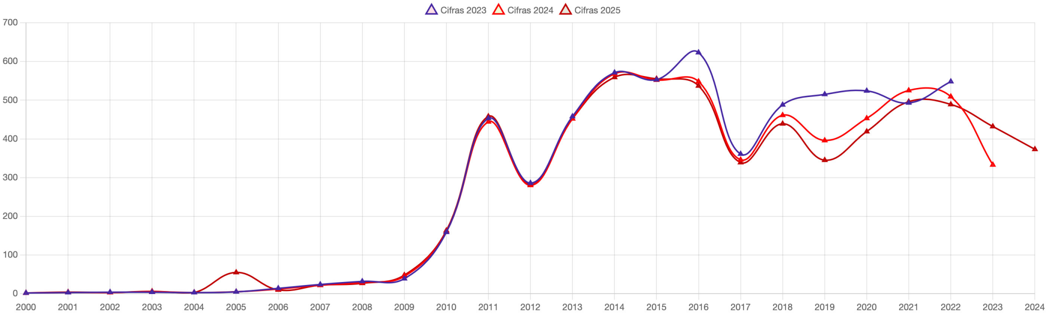

54

Nuevos casos del 1 de enero al 16 de mayo de 2025.

Los casos de desaparición en Veracruz comenzaron a aumentar en el 2010, **siendo el 2014 el año con la mayor concentración de casos hasta la fecha, con 559 personas que continúan desaparecidas**, destacando que el registro indica que en 2015 desaparecieron también 555 personas, un número muy cercano al del año anterior. Entre 2014 y 2016 desaparecieron en Veracruz 1651 personas.

Distribución por rango de edad de personas desaparecidas a mayo de 2025

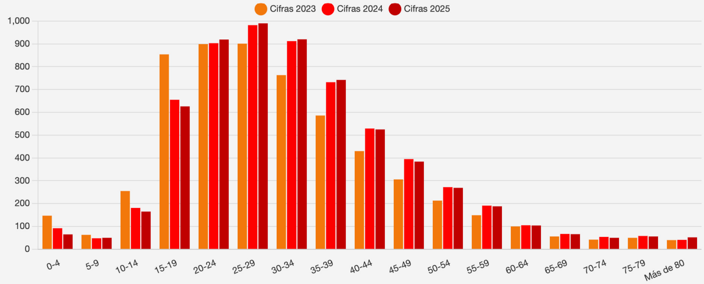

15.16 % de los casos de personas desaparecidas y no localizadas está en el rango de edad entre los 25 y 29 años.correspondiente a 990 casos.

Hay 358 casos sin edad de referencia.

Distribución por rango de edad de mujeres desaparecidas a mayo de 2025

El 34.54% de los casos de mujeres desaparecidas y no localizadas está en el rango de edad entre los 15 y 24 años.

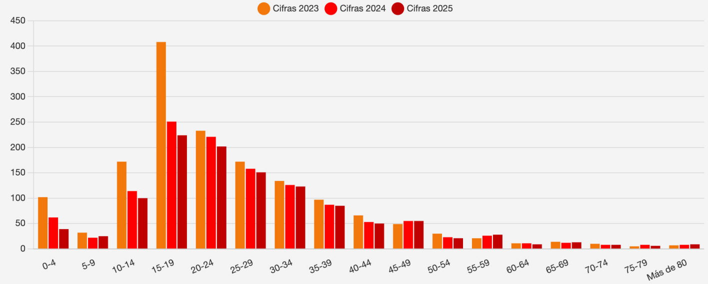

Desapariciones por municipio a mayo de 2025

Los 5 municipios con más desapariciones

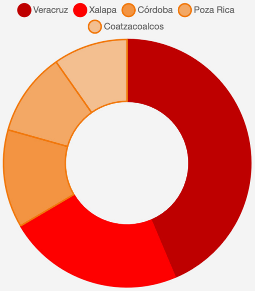

> ***"El municipio de Veracruz pasó de 449 a 991 casos de personas desaparecidas en un año, registrando un aumento del 220%."***

Al 16 de mayo de 2025

Los municipios con mayor número de desapariciones en 2024, siguen teniendo el mismo lugar respecto al año anterior, a pesar de que la numeralia descendió a nivel estatal y municipal.

El municipio de Veracruz concentra de nueva cuenta la mayor cantidad de casos de personas desaparecidas, para mayo de 2025, continuó como el municipio con el mayor número de casos en el estado con 991 casos. Entre las cifras de 2024 y 2025 se registró un aumento de 542 casos.

El municipio de Xalapa continúa como el 2o municipio con mayor número de desapariciones en la entidad. El registro reportó un caso menos de desaparición respecto a 2024

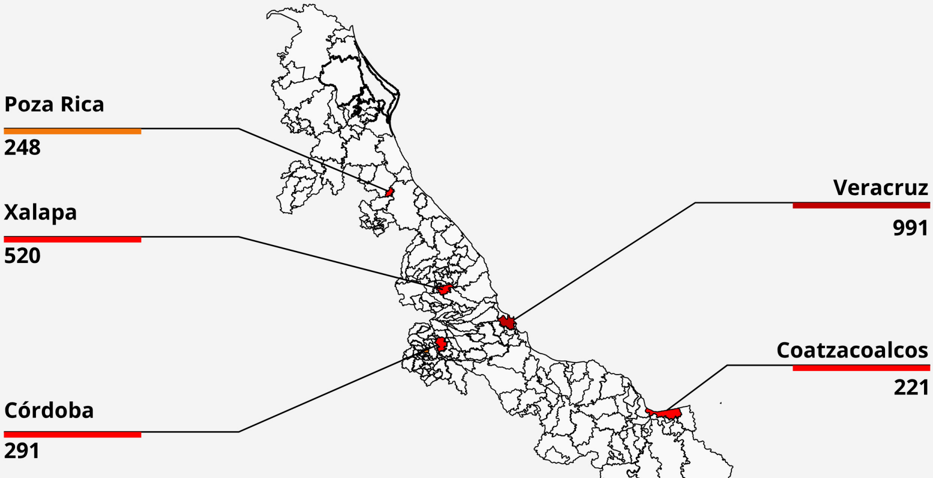

Análisis territorial

En relación al análisis territorial, las personas que forman parte de la Red y que están activas en Veracruz, han compartido sus perspectivas. Según su experiencia, en este estado existen ciertos aspectos que merecen señalarse:

> *“No se tiene claridad sobre la información que se presenta en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, puesto que con diversos criterios de búsqueda, el número de personas desaparecidas, de personas no localizadas, de personas localizadas con vida y de personas localizadas sin vida, no encuentran un cruce verídico en relación con los casos que se observan desde otro tipo de registros.”*

> *“Vale la pena señalar que el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas se alimenta de registros que pueden ser realizados por las autoridades primarias señaladas en el Protocolo Homologado de Búsqueda, esto genera una posible disparidad o datos faltantes en los registros, es decir, las desapariciones que realmente ocurren y la contabilización que realiza el Estado.”*

> *“No se tiene la certeza de la metodología usada para alimentar, actualizar y descartar registros, salvo lo dicho por múltiples autoridades de que no se están borrando a las personas desaparecidas, sino que se está haciendo una actualización de la información.”*

> *“No se tiene certeza del cumplimiento real del registro de personas desaparecidas en Veracruz, ya que algunas familias han señalado que los folios de búsqueda de sus familiares no aparecen en el RNPDNO (Búsqueda generalizada) o bien, algunas familias acusan de eliminar a sus familiares del Registro, por lo cual, no existe evidencia de que se estén buscando.”*

> *“El manejo que cada institución hace de los registros y que significa que los datos no se estén actualizando de manera adecuada, depende de la clasificación jurídica en la cual se encuentre la persona con la que se ha perdido contacto, pudiendo estar como:*
> *Desaparecida*
> *No localizada*
> *Localizada*
> *Esto se refuerza con los testimonios de las familias que, haciendo uso de la estrategia de búsqueda generalizada, han recibido visitas por parte de la Secretaría del Bienestar donde indican que sus familiares fueron vacunados y donde no se especifica qué autoridad emite esta posible ubicación positiva, lo cual no solamente pudiera significar una localización, sino que los medios por los cuales se contacta a las familias pueden ser -y en la mayoría de los casos lo son- revictimizantes puesto que no presentan evidencias confiables de que se tiene un registro, avistamiento o trámite realizado ante alguna autoridad.”*

> *“Algunas personas Fiscales señalan que no tienen un acceso confiable al RNPDNO, sino que se someten a proveer las pruebas fehacientes de que la persona ha sido localizada con vida o sin vida. Por el contrario, las Comisiones de Búsqueda, al hacer el manejo del Registro, no pasan por la misma burocracia para poder dar de baja algún registro.”*

> *“El flujo de información entre autoridades ministeriales es lento y a veces no da cuenta de la localización de una persona o de que se haya buscado, mucho menos de la coordinación institucional.”*

> *“Por ejemplo, una víctima con iniciales B.R.T fue desaparecida el 11 de junio de 2019 y sus restos se localizaron el 14 de agosto del mismo año, el proceso de identificación duró unos meses y se notificó a sus familiares de su plena identificación. Realizando la respectiva consulta en www.busquedageneralizada.gob.mx/consulta, su registro no aparece.*
> *Al solicitar la baja de la ficha de búsqueda la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas de Veracruz, solicitó a la familia que demostrara que se había localizado sin vida, aún a pesar de que personal de la Comisión de Búsqueda asistió a la notificación realizada a los familiares.”*

Persiste la idea de que hay un sub registro, pues a la fecha se ha tenido información de casos donde no se hace el reporte de desaparición o se presenta denuncia. Se han identificado casos de larga data bajo esta circunstancia y las familias indican que los perpetradores o personas asociadas a ellos siguen ocupando cargos públicos o inclusive policiales.

Análisis institucional y del marco jurídico

del estado

🟢 Existentes o creadas   🔴 Inexistentes o por crear

🟩 **Comisión de Búsqueda**

🟩 **Fiscalía Especializada**

🟩 **Comisión de Víctimas**

🟩 **Consejo Ciudadano**

🟩 **Centro de identificación**

🟩 **Panteón Forense**

🟩 **Ley de Víctimas**

🟩 **Ley de Desaparición**

🟩 **Ley en DEAPD**

RED LUPA
Evaluamos qué hace el Estado para localizar a las personas desaparecidas

Seguimiento y vigilancia de la Ley general en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del sistema nacional de búsqueda de personas

IMDHD
INSTITUTO MEXICANO DE DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA, A.C.

HEINRICH BÖLL STIFTUNG
CIUDAD DE MÉXICO

IMDHD | 2025

Este sitio web ha sido creado y mantenido con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de IMDHD y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea

Unión Europea